

Caldera, 31 Mayo 2023

Sra:
SUPERINTENDENCIA DE MEDIOAMBIENTE
Sra. Dánisa Estay Vega
Jefe División de Sanción y Cumplimiento

Mat: Solicita ampliación de plazo para entrega observaciones al programa de cumplimiento refundido presentado por Pesca y Cultivo Don Jorge Ltda.
Procedimiento sancionatorio ROL F-036-2022

Por la presente yo ALVARO GUILLERMO CARVALLO QUEZADA , RUT [REDACTED] en representación de PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LTDA. RUT 79.782.720-7 (ADJUNTO PODER SIMPLE) hago ingreso de solicitud de ampliación de plazo para entrega observaciones al programa de cumplimiento refundido presentado por Pesca y Cultivo Don Jorge Ltda.

CUYA NOTIFICACIÓN VIA EMAIL , FUE REALIZADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2023

Procedimiento sancionatorio ROL F-036-2022

PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LTDA
ALVARO CARVALLO QUEZADA

R.U.T. [REDACTED]

EMAIL [REDACTED]

em/

**CONSERVADOR DE COMERCIO
CASTRO**

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER

Folio Nro 261.-

Carátula Nro 165106.-

Certifico que la administración y uso razón social de PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA, pudiendo también usar expresión abreviada PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LTDA., inscrita a fojas veinticuatro -24- número ocho -8- del año mil novecientos ochenta y ocho -1988- y registra las siguientes modificaciones: fojas ciento veinticuatro -124- número setenta y uno -71- del año mil novecientos noventa y cuatro -1994- y a fojas ciento sesenta y uno Vuelta (161v) número noventa y uno -91- del año mil novecientos noventa y cuatro -1994- y a fojas nueve -09- número siete -7- del año dos mil -2000- y a fojas treinta Vuelta (30v) número veintisiete -27- del año dos mil cinco -2005- y a fojas ciento cuarenta y nueve Vuelta (149v) número ciento veinticuatro -124- del año dos mil seis -2006- y a fojas ciento setenta y cinco Vuelta (175v) número ciento cuarenta y uno -141- del año dos mil nueve -2009- y a fojas ciento diecinueve -119- número ochenta y tres -83- del año dos mil diecisiete -2017-, corresponderá a MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA y YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, quienes, actuando conjunta o separadamente, personalmente o a través de sus propios representantes o de apoderados o gerentes especialmente designados por escritura pública, usarán de la razón social y tendrán la representación judicial y extrajudicial de la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición, conforme al ARTICULO QUINTO pacto social.- No existe constancia a la fecha, de su revocación.-

Castro, 12 de diciembre del 2022.-
DACM



Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 597914 Carátula: 165106. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de Castro , 12 Diciembre de 2022
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 597914.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

ENRIQUE MONASTERIO REBOLLEDO
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y ARCHIVERO JUDICIAL
CASTRO

**ENRIQUE MONASTERIO
REBOLLEDO**

Digitally signed by ENRIQUE MONASTERIO REBOLLEDO
Date: 2022.12.12 21:34:43 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Castro
Location: Castro - Chile

em/

CONSERVADOR DE COMERCIO

CASTRO

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio Nro 261.-

Carátula Nro 165106.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA, pudiendo también usar expresión abreviada PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LTDA., inscrita a fojas veinticuatro -24- número ocho -8- del año mil novecientos ochenta y ocho -1988- y registra las siguientes modificaciones: fojas ciento veinticuatro -124- número setenta y uno -71- del año mil novecientos noventa y cuatro -1994- y a fojas ciento sesenta y uno Vuelta (161v) número noventa y uno -91- del año mil novecientos noventa y cuatro -1994- y a fojas nueve -09- número siete -7- del año dos mil -2000- y a fojas treinta Vuelta (30v) número veintisiete -27- del año dos mil cinco -2005- y a fojas ciento cuarenta y nueve Vuelta (149v) número ciento veinticuatro -124- del año dos mil seis -2006- y a fojas ciento setenta y cinco Vuelta (175v) número ciento cuarenta y uno -141- del año dos mil nueve -2009- y a fojas ciento diecinueve -119- número ochenta y tres -83- del año dos mil diecisiete -2017-; no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación.-

Castro, 12 de diciembre del 2022.-
DACM



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 597913 Carátula: 165106. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de Castro , 12 Diciembre de 2022
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 597913.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

ENRIQUE MONASTERIO REBOLLEDO
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
&
ARCHIVERO JUDICIAL
CASTRO

ENRIQUE MONASTERIO
REBOLLEDO

Digitally signed by ENRIQUE MONASTERIO REBOLLEDO
Date: 2022.12.12 21:34:43 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de Castro
Location: Castro - Chile

CASTRO, 29 OCTUBRE 2018

PODER SIMPLE.

En Castro a 29 OCTUBRE 2018, comparece don Mauricio Guillermo Cabrera Silva, Chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad 9.426.977-6, Representante Legal de Pesca y Cultivos don Jorge Ltda. Rut 79.782.720-7; y expone: Que, por este acto, en la representación que inviste, viene en otorgar poder simple y autorizar a don ALVARO GUILLERMO CARVALLO QUEZADA, chileno, soltero, Ingeniero (E) en Pesca Rut Nº 9.698.322-0 domiciliado en la comuna de Valparaíso, calle Camilo Henríquez 326 , a fin de que proceda a efecto de solicitar información e ingresar documentación de solicitudes de concesiones marítimas y de acuicultura que la sociedad mandante tiene a la fecha en nuestro país en los siguientes organismos estatales, a saber:

- Subsecretaria de Pesca
- Servicio Nacional de Pesca
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Capitanías de Puerto y Gobernaciones Marítimas de Chile .
- Superintendencia de Medioambiente
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Ministerio de Obras Públicas



Mauricio Cabrera Silva
Rut 9.426.977-6
Pesca y Cultivos don Jorge Ltda.

AUTORIZACION NOTARIAL
AL REVERSO

FIRMO ANTE MI A LA VUELTA: don MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, C.I. N° 9.426.977-6, quien expresa representar a la empresa PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA, RUT 79.782.720-7. Castro, 30 de octubre de 2018.- mrm

